



**B
A
N
D
O**

BONIFICACIÓN DE INMUEBLES EN TERRENOS RÚSTICOS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Se informa a los interesados que del 5 de noviembre al 4 de diciembre de 2018 se encuentra abierto el plazo para solicitar la bonificación del IBI rústico donde se encuentren inmuebles que desarrollen actividades económicas (naves ganaderas, industriales,...)

La documentación a entregar es:

- Certificado de estar al corriente con la seguridad social y con hacienda (*TODOS LOS SOLICITANTES*)
- Recibo del IBI del año 2018 (*TODOS LOS SOLICITANTES*)
- Documento acreditativo de la titularidad del inmueble. (escrituras) (*SOLO NUEVOS SOLICITANTES*)
- Licencia de apertura. (*SOLO NUEVOS SOLICITANTES*)

En El Saucejo, a 2 de noviembre de 2018

LA ALCALDESA,

Antonia M^a Capitán Martínez

Ayto. El Saucejo

955824702

www.elsaucejo.es

Código Seguro De Verificación:	TQfxk0gdcI9rkIQ4CmPsaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia Maria Capitan Martinez	Firmado	02/11/2018 21:27:35	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/TQfxk0gdcI9rkIQ4CmPsaA==			